



PROESA
ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Dirección: Calle y Colonia La Mascota # 316B, San Salvador, El Salvador.

Lugar y Fecha: San Salvador,

4 de octubre de 2019

N° de Orden:

GOES 110/2019

CAMINA, S.A. DE C.V.

NIT y/o NRC:

0614-201207-105-2

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO (US \$)	VALOR TOTAL (US \$)
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER EN MEDIOS DIGITALES EL PROGRAMA DE GERENTES 3.0, INTERNACIONALIZACIÓN DE NEGOCIOS CON EL MERCADO ALEMÁN CON TECNOLOGÍAS VERDES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:		
		Duración de la campaña: Del lunes 7 al 28 de octubre de 2019, según detalle:		
1	c/u	FACEBOOK: Prometed post click to site; 3 semanas, del lunes 7 al 28 de octubre de 2019. Incluye (5000 impresiones y 2360 clics). Expectación y lanzamiento, 7 de octubre (todo el día).	\$ 400.02	\$ 400.02
1	c/u	INSTAGRAM: Stories y sponsored post; 3 semanas, del lunes 7 de octubre al 28 de octubre de 2019, 1ra. semana Storie Ad en Instagram, 2da. y 3ra. semana: Social Ad en Instagram. Incluye: (80,000 impresiones y 3600 clics): Inscripción de Gerentes (inicia en la noche)	\$ 399.97	\$ 399.97
1	c/u	Leads: Facebook Click to site que permita que el usuario visite la página en la cual estará el formulario de la campaña PdG 3.0; 3 semanas, del 7 al 28 de octubre de 2019 : Promoción del PdG a realizarse.	\$ -	\$ -
		El servicio incluye: Reporte de resultados al finalizar la pauta publicitaria con recomendaciones por parte del proveedor.		
		PROESA, proveerá brief, materiales editables y brandbook de campaña.		
		Diseño deberá ser aprobado por la administradora de la orden de compra, designada por PROESA.		

MONTO TOTAL DEL SERVICIO US\$:

\$ 799.99

SON

SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACIONES: 0102 Solicita por Direcciones Operativas Institucionales

TAREA 3.1.1.2.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de PROESA, ubicado en Calle y Colonia La Mascota No. 316-B, San Salvador.

TIEMPO DE ENTREGA: De Lunes 7 al 28 de octubre de 2019.

Datos del administrador de la orden de compra:

Nombre: Lidia Beatriz Rivas

Correo electrónico: lrivas@proesa.gov.sv

Teléfono: 2592-7091

Designado - PROESA
JEFE UANI

Suministrante
CAMINA, S.A. DE C.V.



PROESA
ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Justificación:

El

Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones (PROESA), tiene como uno de sus objetivos estratégicos la promoción de las exportaciones de bienes y servicios producidos en El Salvador, a fin de impulsar el crecimiento económico, la diversificación de la oferta exportable y la generación de más y mejores empleos en el país.

La Gerencia de Desarrollo Exportador realizará el presente año, el Programa de Gerentes 3.0 con el objetivo de apoyar de forma integral, a las empresas del subsector de tecnologías verdes en su incursión hacia el mercado alemán, logrando con ello estimular el Acuerdo de Asociación de Centro América con un país de la Unión Europea. Para participar de este programa, se requiere realizar una convocatoria no tradicional a través del uso de plataformas digitales; por tanto se considera importante y necesario contratar servicios de publicidad en dichas plataformas para llegar a más empresas que queden verse beneficiadas con este programa.

Indicaciones generales para el proveedor:

* Una vez recibido el bien o servicio, para efectos de facturación, deberá emitir factura consumidor final a nombre de: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador o PROESA.

* Los días establecidos para presentación de factura, entrega de quedan y entrega de cheques son:

De Lunes a Viernes: Entrega de Quedan de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

Miércoles y Viernes: Entrega de Cheques de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

* Después de recibida la presente notificación, enviar físicamente Manifestación Escrita, que haga constar que no está incapacitado para contratar y que no incurre en ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 25 de la LACAP reformada (De acuerdo a formato adjunto).